



ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE SUSTITUCIÓN A JORNADA COMPLETA DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, OPCIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL PARA SERVICIO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL A.G.S. DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ.

En Jerez de la Frontera, siendo las 10:00 horas del 3 de julio de 2024, se reúnen, en el Aula I del Edificio de Radioterapia del Hospital Universitario de Jerez, con motivo de la celebración de la segunda prueba (Práctica) prevista en la convocatoria, los componentes de esta Comisión que abajo se cita

| | |
|------------|---|
| Presidente | D. Álvaro Molinillo Paz |
| Vocal | D. Ignacio Jaén Ruiz |
| Vocal | D ^a . M. ^a Teresa Zambrano Moreno |
| Vocal | D. Cristóbal Gil Quirós |
| Secretaria | D ^a M. ^a del Carmen Merino Martínez |

En primer lugar, se constituye la Comisión de conformidad con lo establecido en el artículo 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, sin presencia de ninguna Organización Sindical.

Se aprueba, a propuesta del Presidente, que el examen práctico conste de tres supuestos a elegir dos, para desarrollar, por parte de las personas aspirantes, a su vez se aprueban los criterios de valoración de las respuestas (Anexo I a este Acta).

A la hora prevista, 11:30 horas, se constata que las tres personas, candidatas que superaron la primera parte de la prueba, comparecen y presentan el ejercicio práctico planteado.

Una vez valoradas las respuestas realizadas por estas tres personas y las que superan los niveles óptimos exigidos para el puesto, la comisión decide que la :

CALIFICACION SEGUNDA PARTE PRUEBA OBJETIVA – 3/7/2024 - CONVOCATORIA TFA - SUSTITUCION – SERVICIO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

| APELLIDOS Y NOMBRE | CALIFICACION |
|---------------------------|---------------------|
| Baena Jiménez, Rosa María | APTA |
| Benitez Parra, José María | No APTO |
| Poussa Cabrerizo, Alonso | APTO |



La Comisión, a continuación, procede a baremar los méritos presentados por cada uno/a de los candidatos/as que superan la prueba teórico/práctica, a partir del Autobaremo cumplimentado por cada uno/a de ellos/as, y una vez descartados los méritos no acreditados suficientemente, los académicos y formativos que no se corresponden con el contenido funcional de puesto y comprobando la correcta valoración de los méritos acreditados y autobareados, se otorga la siguiente baremación de méritos:

| Apellidos y Nombre | Baremación Méritos | Experiencia Prof | Formacion Academica | Formación Continua | Otros Méritos |
|---------------------------|--------------------|------------------|---------------------|--------------------|---------------|
| Baena Jiménez, Rosa María | 30 | 0 | 0 | 30 | 0 |
| Poussa Cabrerizo, Alonso | 34,40 | 2,4 | 2 | 30 | 0 |

La Comisión acuerda elevar esta propuesta a la Gerencia del A.G.S.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15:15 horas, de todo lo cual doy fe como secretaria, con el visto bueno de la Presidencia.

VºBº El Presidente



La Secretaria

Fdo: Dª M.ª del Carmen Merino Martínez